



M.D.T.I. N° 144/2024

MEMORANDUM

Para: Abg. Mónica Osorio, Directora
Dirección UOC - SNPP

De: Ing. Eder Añazco, Director
Dirección de Tecnología de la Información

Ref.: Remisión de Autorización con Dictamen de MITIC.

Fecha: 18 de septiembre del 2024



Me dirijo a usted a fin de remitir el Dictamen de autorización emitido por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación dispuesto por el Artículo N° 381 del Decreto Nro. 1092/2024, fueron aprobadas.

- MCN ID 44473 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SISTEMA DE INCENDIO PARA EL DATACENTER DEL SNPP.- (Dictamen Aprobado)

Adjunto autorización de Adquisiciones TIC e Informe Técnico.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE.





AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Nro de trámite: 7368

Institución: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP)

Nombre del Proceso: READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SISTEMA DE INCENDIO PARA EL DATACENTER DEL SNPP

ID del Proceso: 444473

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py).

Observación :

Fecha de Emisión: 17-09-2024 17:23:56

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

ecyg 7ety j7rj

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

INFORME TÉCNICO N° 283

Informe Técnico de Revisión de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia (EETT)

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Proyecto o Licitación: Readecuación, Instalación y Sistema de Incendio para el Datacenter del SNPP

Fecha: 17 de septiembre de 2024

ID de solicitud: 7368

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del decreto N° 1092, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", cuyo Art. 381 establece: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, previo al inicio de los procesos de contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar con la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para los siguientes casos: I. Adquisición de equipos, sistemas (software o programa), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y/o sistemas y otros relacionados a tecnología de la información y comunicación (TICs)."

Se han recepcionado los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas
- Análisis de precios referenciales
- Estudio de Mercado
- Dictamen Técnico

2. OBSERVACIONES DETECTADAS

Durante la revisión de las Especificaciones Técnicas presentadas por el SNPP, se constata que es requerida una readecuación, instalación y mantenimiento general del centro de datos ya existente dentro de la institución. En ese sentido, no se han detectado observaciones sustanciales para los fines mencionados.

3. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la verificación documental, no se observan puntos críticos para proseguir con el proceso correspondiente, siendo este informe remitido únicamente en carácter técnico.

4. RECOMENDACIÓN

No se registran recomendaciones para proseguir con el proceso correspondiente.

FIN DEL INFORME



Firmado
digitalmente
por ESTEBAN
DAVID
ACEVEDO
TALAVERA